



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/429
19 de julio de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

348ª sesión plenaria

Diario CP N° 348, punto 7 del orden del día

**DECISIÓN N° 429
LUGAR, FECHA Y TEMA GENERAL DE LA
DÉCIMA REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO**

El Consejo Permanente,

Teniendo en cuenta el Resumen de la Presidencia de la Novena Reunión del Foro Económico,

- Decide que la Décima Reunión del Foro Económico se celebre en Praga del 28 al 31 de mayo de 2002. El tema general del Foro será “la cooperación al servicio de un aprovechamiento sostenible del agua y de la protección de su calidad en el contexto de la OSCE”.

Las deliberaciones del Foro deberán basarse en los resultados de la labor emprendida sobre este tema en diversas organizaciones internacionales y en otros órganos, reuniones y seminarios de la OSCE.

Además, habida cuenta de su cometido, el Foro Económico examinará el cumplimiento de los compromisos asumidos en la dimensión económica.

Deberán perfilarse más en detalle las modalidades de organización, así como los subtemas que el Foro tendrá ante sí, a fin de someterlos oportunamente a la aprobación del Consejo Permanente.

PC.DEC/429
19 de julio de 2001
Texto agregado 1

ESPAÑOL
Original: RUSO

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 79 (CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES FINALES DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI

Efectuada por la Delegación de Turkmenistán:

“La Delegación de Turkmenistán ha pedido la palabra para efectuar una declaración interpretativa sobre la cuestión bajo examen. Nuestra delegación ha expresado frecuentemente, por vía tanto oficial como oficiosa, al Presidente en ejercicio y a la delegación de Portugal, nuestras objeciones y temores sobre determinados aspectos del complejo problema del agua.

Particularmente en la región de Asia Central, los problemas relacionados con el agua han supuesto un factor sumamente importante para el desarrollo de diversos procesos intraregionales a lo largo de los siglos, y esa situación no ha variado en nuestros días. Para los pueblos de nuestra región, el agua y su distribución han sido y siguen siendo el principal instrumento para la consolidación de las relaciones entre nuestros Estados. En nuestra región el agua se considera como un recurso natural no sólo de categoría ecológica y económica, sino también de categoría propiamente política. Al ser éste el caso, es indispensable que al considerar cualquier iniciativa relativa al agua, se tengan en cuenta, con suma cautela y sentido de la equidad, todos los matices, las nuevas realidades y los demás elementos geopolíticos y de otra índole, con miras a prevenir toda evolución no deseable.

En lo que respecta a ciertos problemas particulares del agua que son de índole ecológica, se han emprendido ya tareas conjuntas entre los países de esta región, particularmente con miras a resolver los problemas de la cuenca del Mar de Aral. Además, se han emprendido, en colaboración con algunos países y organizaciones internacionales, y con fondos provenientes de esas fuentes, cierto número de proyectos destinados a mejorar drásticamente el aprovechamiento del agua y de otros recursos, mejorando su eficiencia y en un clima más ilustrado de gestión del medio ambiente.

Juzgamos que lo más importante es que las actividades destinadas a la solución del problema del agua sigan la ruta más eficaz que no es otra que la de un diálogo activo entre los propios países de esta región, incluidos aquellos que no sean miembros de la OSCE. Este sería el enfoque que nos permitiría concertar arreglos sobre determinadas estrategias y actividades conducentes a una utilización racional de los recursos hídricos de la región. En este contexto, el examen de los problemas hídricos y, *a fortiori*, la adopción de toda decisión en el marco de la OSCE o de otras organizaciones internacionales sin tener debidamente en cuenta los intereses de la región, sería contraproducente. La colaboración internacional en la solución de dichos problemas habrá de llevarse con sumo cuidado y atención al menor detalle, a fin de salvaguardar los intereses de todas y cada una de las partes afectadas.

En conjunto, estamos dispuestos a dar nuestro apoyo al tema para la Décima Reunión del Foro Económico de la OSCE que nos ha sido presentado, con la salvedad de que no se planteen ni examinen las siguientes cuestiones:

1. Los regímenes de ordenación de cursos de agua transfronterizos;
2. El aprovechamiento de los recursos hídricos situados en las cuencas de cursos de navegación compartidos;
3. La distribución y gestión de los recursos hídricos.

Deseo insistir una vez más en que estas cuestiones son sumamente delicadas y de gran interés para los Estados de nuestra región. Muchos de los problemas han sido solucionados y otros están en vías de serlo - de hecho en términos bastante satisfactorios - a nivel de tratados y de acuerdos bilaterales entre los Estados interesados. Ahora bien, si esas cuestiones han de resolverse en el plano regional, es indispensable que todos los Estados de la región estén al corriente de su naturaleza y hagan gala de la voluntad política necesaria, ideando ellos mismos los principios conceptuales que servirán para solucionar dichos problemas relacionados con el agua. Tan solo así será posible que las diversas instituciones internacionales (políticas, financieras y de otra índole) puedan introducirse en este proceso a fin de consolidar los esfuerzos que se llevan a cabo para resolver la totalidad de los problemas relacionados con el agua.

La Delegación de Turkmenistán se reserva el derecho de intervenir, de ser necesario, una vez más en el examen de estas cuestiones.

Solicitamos a la Secretaría que adjunte la presente declaración interpretativa de la Delegación de Turkmenistán a la documentación relacionada con la presente reunión.

Muchas gracias por su atención.”

PC.DEC/429
19 de julio de 2001
Texto agregado 2

ESPAÑOL
Original: RUSO

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 79
(CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES FINALES
DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“En relación con la decisión adoptada hoy por el Consejo Permanente de la OSCE sobre ‘El lugar, la fecha y el tema general de la Décima Reunión del Foro Económico’, la Federación de Rusia desea hacer la siguiente declaración.

En nuestra opinión, el tema ‘Cooperación al servicio de un aprovechamiento sostenible del agua y de la protección de su calidad en el contexto de la OSCE’ tiene la misma importancia para todas las regiones del área de la OSCE, incluidas Europa occidental y América del Norte. La Federación de Rusia confía en que esa consideración se tenga en cuenta al preparar el próximo Foro y decidir su programa.

La Federación de Rusia, a fin de no entorpecer el consenso, dio su consentimiento al tema propuesto por Portugal para el Foro Económico de 2002. Al mismo tiempo, creemos que la cuestión relativa a las consecuencias socioeconómicas del desarme, que había sido recomendada previamente como tema de debate, es extremadamente importante y sigue manteniendo toda su validez. Por ello, proponemos que éste sea el tema del Foro Económico de 2003.

La Federación de Rusia solicita que la presente declaración interpretativa vaya anexa al Diario de la reunión del Consejo Permanente de la OSCE.”

PC.DEC/429
19 de julio de 2001
Texto agregado 3

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 79
(CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES FINALES
DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de Turquía:

“Acabamos de adoptar la decisión relativa al lugar, la fecha y el tema general de la Décima Reunión del Foro Económico, en la que se da a conocer que el tema general para la Décima Reunión será: ‘La cooperación al servicio de un aprovechamiento sostenible del agua y de la protección de su calidad en el contexto de la OSCE’.

Como venimos diciendo repetidas veces, Turquía se opone, en principio, a la noción de que se discutan cuestiones relativas al agua en el Foro Económico de la OSCE, por considerar que la OSCE no posee la pericia técnica requerida para ocuparse de estas cuestiones. Ahora bien, habida cuenta de que el examen de las cuestiones relativas a los cursos transfronterizos de agua, que han de resolver los Estados ribereños, no está previsto en el mencionado tema, razón por la cual esas cuestiones no serán abordadas por el Foro, hemos decidido sumarnos a este consenso en señal de que deseamos cooperar. Confiamos firmemente en que las conclusiones del Foro Económico se prepararán a la luz de la mencionada consideración. De todos modos, no quedaremos, en ningún caso, vinculados por dichas conclusiones, por no ser el Foro Económico un órgano de rango decisorio.

Deseo que la presente declaración interpretativa figure en anexo a la decisión recién adoptada”.